

CONDENADOS POR FINGIR SER LO QUE NO ERAN

[spacer]

[spacer]

La picaresca española, conocida desde los tiempos del *Lazarillo de Tormes*, no tiene límites y, en tiempos de crisis como los que vivimos, cada día se agudiza más.

El caso es que han sido muchos en este país los que para ganarse unos euros incluso se han casado con inmigrantes para que así pudieran regularizar su situación en España. El caso que hoy comentamos es el siguiente:



Roberto S. S. se registró en julio de 2011 en el Registro de Parejas de Hecho de la Xunta junto a D.^a Mauris Y. R., de nacionalidad dominicana, con el fin de conseguir que esta última regularizara su situación en España.

Para ello, la mujer acordó pagar 3.000 € a su falso novio en dos pagos de 1.500 € cada uno, el 29 de julio y el 23 de noviembre de ese año. Para simular que la pareja sí convivía se inscribieron en el mismo domicilio, en la C/ Cerca de Carballiño.

Una vez realizado este trámite, **D.^a Mauris Y. R. presentó en la Subdelegación del Gobierno de Ourense una solicitud de residencia que le fue otorgada.** Para ello *entregó la documentación obtenida en el Registro de Parejas de Hecho de*

la Xunta pese a la inveracidad de la misma.

Pero la avaricia rompe el saco. En noviembre de 2012, el Sr. Roberto S. S. acudió al bar en el que trabajaba la Sra. Mauris Y. R., en el casco antiguo de la ciudad de Ourense, y la conminó para que le hiciera entrega de 1.500 € más, ante lo cual, la mujer decidió denunciar los hechos.



Consecuencia de todo ello, el Juzgado de lo Penal n.º 1 de Ourense ha condenado a D. Roberto S. S. a un año de prisión y a D.ª Mauris Y. R. a seis meses como autores de un delito de falsedad en documento oficial

por simular ser pareja de hecho cuando no era cierto.

Asimismo, el Ministerio Fiscal, además de las penas de prisión, reclama una pena de multa de seis meses a razón de cinco euros al día para el inculpado, mientras que en el caso de la mujer, la pena podrá conmutarse por la expulsión del territorio español durante cinco años.

[spacer]

Más información en:

La Región